

113-COMEB-GC- 20191E00211273

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2019

Señora

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA

Responsable Presupuesto

Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad.

Asunto: Autorización RPC. 144419

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un Registro Presupuestal de Compromiso con el siguiente detalle:

Nombre: VENTAS Y MARCAS S.AS.
NIT: 832.000.662-4
CDP: 27019, 17/10/19
Rubro: A-05-01-01-003 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo fuente (Propios), recurso 26. Expendio.
Responsable: Dg. Édison Alarcón Pineda – Responsable Almacén Expendio COMEB
Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910.00).
Objeto: ADICIÓN N°. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°.052 DE 2019, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COMEB.

Atentamente

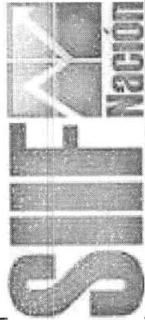

Mayor (R.A.) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Diego Ramírez Giraldo

Revisó: Ana Lilia Sequera Higuera

Fecha elaboración: 21/10/2019

Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2019\PRESUPUESTO\correspondencia\compromisos\autorizacion rpc.doc



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHasquera ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Unidad o Subunidad: 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2019-10-23-12:59 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 27019 de fecha 2019-10-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	144419	Fecha Registro:	2019-10-23	Unidad y subunidad Ejecutora:	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:		35,189,910.00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	35,189,910.00	Saldo x Obligar:	35,189,910.00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT		Razon Social:	VENTAS Y MARCAS S.A.S.			Medio de Pago:			Abono en cuenta
Numero:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Cuenta Bancaria			
Identificación:		Nombre:	LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA			Cargo:	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA		
Identificación:		Fecha de Registro:	05/2019 ADICIÓN 01			Numero:	05/2019 ADICIÓN 01	Tipo:	2019-10-23
DOCUMENTO SOPORTE									
CONTRATO DE COMEB									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
113EXP EXPENDIO - EPC (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-05-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES	Propios	26	CSF		35,189,910.00			
PICOTA BOGOTA						35,189,910.00			
Total:						35,189,910.00		35,189,910.00	35,189,910.00

Objeto: ADICION 01 AL CONTRATO N°052/2019 OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMEB

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	7-4	2019-12-31	35,189,910.00	35,189,910.00	NINGUNO

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
RESPONSABLE PRESUPUESTO

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 052 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y VENTAS Y MARCAS S.A.S CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

Entre los suscritos **My. (RA) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA**, identificado con la **cédula de ciudadanía No. 87.711.752 de Ipiales (Nariño)**, quién obra en calidad de Director (e.) del COMEB, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 002353 del 26 de julio de 2018, No. 003464 del 04 de octubre de 2018 y Resolución No. 000929 del 02 de abril de 2019, actuando en nombre y representación del **Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COMEB**, con Nit. 830.032.532-5, establecimiento de reclusión del INPEC, debidamente facultado para suscribir el presente contrato, según lo dispuesto en la Resolución No. 003000 del 16 de Junio de 2016, que para los efectos de la presente adición No. 01, al contrato de suministro No. 052 de 2019 se denominará EL COMEB, por una parte y por la otra **JUAN FELIPE TOSCANO RENGIFO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **71.699.529** de Medellín - Antioquia, quien obra como representante legal de la firma **VENTAS Y MARCAS S.A.S.**, con Nit No. **832.000.662-4**, según certificado de cámara y comercio de Bogotá de fecha 29 de Agosto de 2019, matricula No. 00673395 del 23 de noviembre de 1995, quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición No. 01 de 2019, al contrato de suministro No. 052 de 2019, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 20 de Septiembre de 2019, se suscribió el contrato de suministro No. 052 de 2019, por un valor de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$70.766.200) EXCLUIDO IVA**, el cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecución.
2. Que en el contrato de suministro No. 052 de 2019, se fijo que el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2019, mediante entregas parciales (una mensual) solicitadas por el responsable del Almacén Expendio del COMEB, quien mediante requerimiento vía correo electrónico o por medio físico hará la respectiva solicitud de entrega para la siguiente semana de emitida, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y registró presupuestal, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del COMEB en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.
3. Que el supervisor del contrato de suministro No. 052 de 2019 mediante oficio No. 2019IE00206285 de fecha 16/10/2019 le solicitó al Director (e) del COMEB, autorización de recursos para adicionar el contrato de suministro No. 052 de 2019 suscrito con la empresa **VENTAS Y MARCAS S.A.S.**
4. Que el supervisor del contrato de suministro No. 052 de 2019, mediante solicitud de adición del 17/10/2019, solicito al área de Gestión Corporativa la adición al contrato de suministro No. 052 de 2019.
5. Que el Director (e) del COMEB, autorizó la adición No. 01 al contrato de suministro No. 052 de 2019. Por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910) EXCLUIDO IVA**, correspondiente a las cantidades que a continuación se relacionan.

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 052 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y VENTAS Y MARCAS S.A.S CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Higiénico rollo triple hoja, color blanco, rollo por 41m de largo, Empaque Primario (Bioseal 17 micras; Dimensiones (mm) Largo 142, Ancho 142, Alto 92, Peso Bruto: 0.180 kg, Peso Neto Rollo 0.169 kg). Empaque individual	Unidad	FAMILIA	30.310	\$ 1.161	\$ 35.189.910
TOTAL						\$35.189.910

6. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.

7. Que en virtud el inciso 2 del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

8. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 del Contrato de suministro No. 052 de 2019, la cual se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR el Contrato de suministro No. 052 de 2019, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910) EXCLUIDO IVA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27019 del 17 de Octubre de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113EXP EXPENDIO-EPC PICOTA BOGOTA - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003 Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. **OBJETO:** (Adición al contrato de suministro No. 052 de 2019, suscrito con VENTAS Y MARCAS S.A.S, cuyo objeto es contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, según oficio No. 2019IE00206757 del 16/10/2019. Que, como consecuencia de la presente adición, el valor total del Contrato de suministro No. 052 de 2019, será la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. (\$105.956.110) EXCLUIDO IVA.**

SEGUNDA. GARANTIAS CONTRACTUALES. El Contratista se compromete a: ampliar el plazo y valor de las garantías de acuerdo a lo establecido en el contrato de suministro No. 052 de 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: De acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente adición No. 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

CUARTA. LEGALIZACIÓN Y EJECUCION: Para su legalización se requiere: a) El Registro Presupuestal de Compromiso. Para su ejecución se requiere: a) Aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), constituida por el CONTRATISTA, por parte del área de Gestión Corporativa. b) En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 052 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y VENTAS Y MARCAS S.A.S CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

presente Adición No. 01 requiere para su ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal.

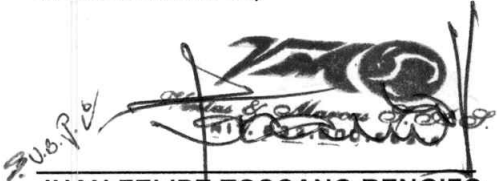
QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás estipulaciones del Contrato de suministro No. 052 de 2019, que no sean contrarias a la presente adición No. 01 de 2019.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los; dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos mil Diecinueve (2019).

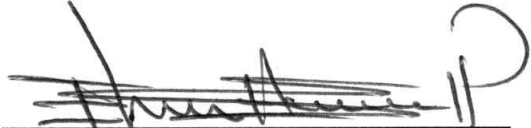
EL COMEB


MY (RA) LUIS ALFONSO BERMÚDEZ MORA
C.C. 87.711.752 expedida en Ipiales - Nariño
Director (e) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

EL CONTRATISTA,


JUAN FELIPE TOSCANO RENGIFO
71.699.529 de Medellín - Antioquia
Representante Legal
VENTAS Y MARCAS S.A.S
Nit. No. 832.000.662-4
Carrera 66 N° 13 - 79

SUPERVISOR,


Dg. EDINSON ALARCON PINEDA
Supervisor Contrato

Aprobó: TE. Herrera Aro Amulfo / Abogado Oficina Jurídica
Revisó: Ana Lilia Sequera Higuera / Oficina Gestión Corporativa
Elaboró: Dg Katherin Zúñiga Garzón / Adquisición y compras COMEB
Fecha Elaboración: 18/10/2019
Archivo\\192.168.235.2\\administrativa\\GESTION CORPORATIVA\\AÑO 2019\\ADICIONES 2019\\CONTRATO ADICION N°1 CTO 052 DE 2019 VENTAS Y MARCAS S.A.S.docx

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Según oficio radicado No. 2019IE00206285 del 16 de Octubre del año 2019, recibido del responsable del Almacén Expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, DG. Alarcón Pineda Edinson, mediante el cual solicita la adición al contrato de suministros de productos de aseo No. 052 de 2019, El valor del contrato inicial es por la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$70.766.200) EXCLUIDO IVA**, el valor de la adición es por **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910) EXCLUIDO IVA**, Por lo anterior el valor del contrato será de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. (\$105.956.110) EXCLUIDO IVA**. La anterior solicitud de modificación de adición del contrato No 052 de 2019, se solicita debido a la demanda en el consumo de productos de aseo por parte de las Personas Privadas de la Libertad del COMEB, por tal motivo además la intención de planificar y proyectar el abastecimiento para comercialización a través del ALMACÉN EXPENDIO del COMEB, **VENTAS Y MARCAS S.A.S. CON NIT 832.000.662-4**, Autoriza al presente contrato realizar adición, por el valor **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910) EXCLUIDO IVA**, según oficio de fecha 16/10/2019, firmado por parte del señor **JUAN FELIPE TOSCANO RENGIFO, mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 71.699.529 de Medellín, Antioquia**, representante legal de la empresa en mención.

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Higiénico rollo triple hoja, color blanco, rollo por 41m de largo, Empaque Primario (Bioseal 17 micras; Dimensiones (mm) Largo 142, Ancho 142, Alto 92, Peso Bruto: 0.180 kg, Peso Neto Rollo 0.169 kg). Empaque individual	Unidad	FAMILIA	30.310	\$ 1.161	\$ 35.189.910
TOTAL						\$35.189.910

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 31 de Diciembre de 2019 mediante entregas parciales (una mensual) solicitadas por el responsable del almacén expendio del COMEB, quien mediante requerimiento vía correo electrónico o por medio físico hará la respectiva solicitud de entrega para la siguiente semana de emitida, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y registro presupuestal, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del COMEB en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.

3.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén Expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá ubicado en el **kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur)**.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COMEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato y su alcance.
- b) Entregar en forma oportuna los bienes y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
- g) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.

3.3 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por la DG. **Alarcón Pineda Edinson** o quien haga sus veces como responsable del Almacén Expendio o quien designe el director por escrito, según lo establecido en el contrato de suministro No. 012 de 2019. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Que en virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y a la buena administración. Según el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes pueden adicionar los contratos hasta el 50% de su valor inicial. Numeral 8.6 Modificación del contrato establecido en el manual de contratación del INPEC aprobado mediante resolución No. 003000 del 16 de junio de 2016.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del contrato inicial es por la suma de El valor del contrato inicial es por la suma de El valor del contrato inicial es por la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$70.766.200) EXCLUIDO IVA**, el valor de la adición es por **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$35.189.910) EXCLUIDO IVA**, Por lo anterior el valor del contrato será de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. (\$105.956.110) EXCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 27049 de fecha 17 de octubre de 2019, (A-05-01-01-003) OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); por las cantidades establecidas en el numeral 2) Objeto de la presente adición El COMEB efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Se realizarán cortes mensuales para radicación de las facturas, las cuales serán pagadas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura a través del SECOP II, previa revisión del señor supervisor del contrato quien tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y la aprobación de los mismos en la Oficina de Pagaduría, previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

6 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No se presenta variación en la matriz de riesgo teniendo en cuenta que es un contrato de suministro y para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

7 GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se compromete a: ampliar el valor de las garantías de acuerdo a lo establecido en el Contrato de suministro No. 012 de 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.



DG. ALARCON PINEDA EDINSON
Responsable Almacén Expendio COMEB



Mayor (R.A.) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá

Revisado por: Albeiro Peña Roa

Elaborado por: Dg. Alarcón Pineda Edinson

Fecha de elaboración: 17.10.2019

Archivo: \\192.168.235.2\\administrativa\\GESTION CORPORATIVA\\AÑO 2019\\ADICIONES 2019\\ADICION CONTRATO 052 DE 2019 VENTAS Y MARCAS.docx

Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00206285 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
DESTINO 113*-COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ / L
ALFONSO BERMUDEZ MORA
ASUNTO SOLICITUD CDP ADICION CONTRATO 052 DE 2019.
OBS SOLICITUD CDP ADICION CONTRATO 052 DE 2019.

Bogotá, 16 de Octubre de 2019.

2019IE00206285 

Señor

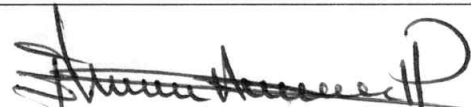
Mayor (R.A.) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORADirector (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad**Asunto: SOLICITUD CDP ADICION CONTRATO 052 DE 2019.**

De manera atenta me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal por el rubro de **(A-05-01-01-003) OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, por el valor **(\$35.189.910) TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE**, con el fin de ejecutar la adición del contrato 052 de 2019 suscrito entre el **COMEB** y **VENTAS Y MARCAS S.A.S. CON NIT 832.000.662-4** el cual tiene por objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB.**

A continuación relaciono matriz de adición contrato 052 de 2019:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Higiénico rollo triple hoja, color blanco, rollo por 41m de largo, Empaque Primario (Bioseal 17 micras; Dimensiones (mm) Largo 142, Ancho 142, Alto 92, Peso Bruto: 0.180 kg, Peso Neto Rollo 0.169 kg). Empaque individual	Unidad	FAMILIA	30.310	\$ 1.161	\$ 35.189.910
TOTAL						\$ 35.189.910

Cordialmente,


Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Responsable Almacén Expendio COMEB

Elaboro: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Reviso: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Fecha de Elaboración: 16.10.2019

Archivo: C:\Users\EXPENDIOBODEGA\Desktop\ALARCON 2019\EXPENDIO2019\CONTRATOS 2019\CTO 052 2019 VENTAS Y MARCAS\ADICION CTO 052 DE 2019\SOLICITUD ADICION CTO 052 DE 2019 VENTAS&MARCAS.docx

113-COMEB-ALMEXP-2019EE0203337

GESDOC 15-10-2019 15:50
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0203337 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
DESTINO JUAN FELIPE TOSCANO RENGIFO / VENTAS Y MARCAS SAS
ASUNTO SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO NO. 052 DE 2019
OBS SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO NO. 052 DE 2019

Bogotá, 15 de Octubre de 2019.

2019EE0203337 

Señores
VENTAS Y MARCAS S.A.S.
CON NIT 832.000.662-4

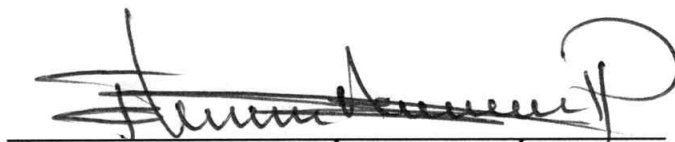
Asunto: Solicitud Adicion Contrato No. 052 de 2019

Por medio del presente, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar, se informe a esta dependencia, si se autoriza la adicion del contrato No. 052 de 2019 vigente con ustedes, por un valor de **(\$35.189.910) TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE**. El cual tiene por objeto **“contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá COMEB”**.

Solicitamos emitir comunicación oficial del representante legal, a fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes, quedando atentos en el correo **expendio.epcpicota@inpec.gov.co**.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



Dragoneante **ALARCON PINEDA EDINSON**
Responsable Proyecto Productivo Almacén Expendio COMEB

Proyecto: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Reviso: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Elaboro: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON
Fecha: 15.10.2019

Archivo: C:\Users\EXPENDIOBODEGA\Desktop\ALARCON 2019\EXPENDIO2019\CONTRATOS 2019\CTO 052 2019 VENTAS Y MARCAS\ADICION CTO 052 DE 2019\SOLICITUD ADICION CTO 052 DE 2019 VENTAS&MARCAS.docx

Bogotá Dc .16 de Octubre de 2019

Señores:

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB

Ref. Aceptación Adición contrato No°052 de 2019

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de informales que aceptamos la adición correspondiente al contrato 052-2019 por un valor de **(\$35.189.910) TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE** el cual tiene por objeto **Contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del Almacen del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá COMEB.**

Cordialmente,



JUAN FELIPE TOSCANO RENGIFO
CC. No71.699.529 de Medellín Antioquia
Representante Legal Ventas y marcas sas

113-COMEB-GC-

2019IE00206757

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019

Señora

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA

Responsable Presupuesto

Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización CDP

2019

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal y su compromiso con el siguiente detalle:

Rubro: A-05-01-01-003 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo) fuente (Propios), recurso 26.
Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$35.189.910.00)
Responsable: Dg. Alarcón Pineda Edinson, Responsable Almacén Expendio del COMEB.
Objeto: ADICIÓN CONTRATO 052/2019 SUSCRITO CON VENTAS Y MARCAS S.A.S CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO ALMACÉN EXPENDIO DEL COMEB.

Atentamente


Mayor (R.A.) . LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA

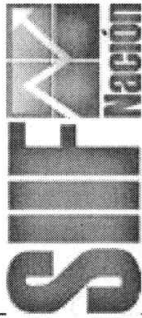
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Hugo Rojas

Revisó Ana Lilia Sequera

Fecha elaboración: 16/10/2019

Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2019\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2019-10-17-8:39 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	27019	Fecha Registro:	2019-10-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	35.189.910,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.189.910,00	Saldo x Comprometer:	35.189.910,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	27019	Fecha Registro:	2019-10-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113EXP EXPENDIO - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y	Propios	26	CSF						
Total:						35.189.910,00	0,00	35.189.910,00	35.189.910,00	0,00

Objeto: ADICION CONTRATO US272019 SUSCRITO CON VENTAS Y MARCAS S.A.S CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DEL PROYECTO ALMACEN EXPENDIO DEL COMEB.

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
RESPONSABLE PRESUPUESTO

113-COMEB-EXP-2019IE00206989

GESDOC 17-10-2019 10:00

Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00206989 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
DESTINO 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.

Bogotá D.C. 17 de Octubre de 2019.

2019IE00206989 

Señor.

DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR

Responsable Grupo Contable

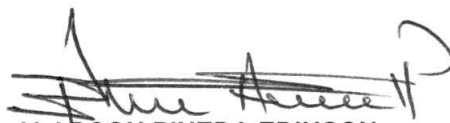
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá

Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Financiero.

De manera atenta me permito solicitar **concepto financiero** para un proceso de adición al contrato 052 de 2019 suscrito entre el **COMEB Y VENTAS Y MARCAS S.A.S. CON NIT 832.000.662-4**, el cual tiene por objeto contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá COMEB. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. **27019** del **17/10/2019** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE, (\$35.189.910)** rubro **(A-05-01-01-003) OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**

Cordialmente,



Dragoneante **ALARCON PINEDA EDINSON**
Responsable Proyecto Productivo Almacén Expendio COMEB

*87m IVA
Rete a la
Rete
ICA*

Proyecto: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON

Elaboro: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON

Fecha de Elaboración: 17.10.2019

Archivo: C:\Users\EXPENDIOBODEGA\Desktop\ALARCON 2019\EXPENDIO2019\CONTRATOS 2019\CTO 052 2019 VENTAS Y MARCAS\ADICION CTO 052 DE 2019\SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y TECNICO.docx

113-COMEB-G-C

Bogotá D.C 18 de octubre de 2019

GESDOC 18-10-2019 10:13
Al Contestar Cite Este No.: 2019E00208139 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ
DESTINO 1135-ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO ADICIÓN CONTRATO 052
2019E00208139 

Señor.

DG. ALARCON PÍNEDA EDISON

Responsable Proyecto Productivo Almacén Expendio
Complejo carcelario y penitenciario Metropolitano de Bogotá

Asunto: Respuesta oficio **2019IE00206989**

Cordial Saludo,

De manera atento me permita dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicitan el concepto financiero para un proceso de adición a la contrato 052. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar el suministro de productos de aseo para comercializar en el almacén expendio del COMEB por valor **(35.189.910)**, **Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos** M/Cte, Rubro A-05-01-01-003 Otros Bienes Transportables (Excepto productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) según CDP 27019 del 17/10/2019

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del COMEB	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

Atentamente,


DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Responsable Contabilidad COMEB

Revisado por: DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Elaborado por: DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Fecha de elaboración: 18/10/2019
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESATA CONCEPTOS FINANCIEROS

113-COMEB-EXP-2019IE00206992

GESDOC 17-10-2019 10:02

Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00206992 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
DESTINO 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO
OBS SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO

Bogotá D.C. 10 de Octubre de 2019.

2019IE00206992 

Señora
ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Técnico

De manera atenta me permito solicitar el **concepto Técnico** para un proceso de adición al contrato 052 de 2019 suscrito entre el **COMEB Y VENTAS Y MARCAS S.A.S. CON NIT 832.000.662-4**, el cual tiene por objeto contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá COMEB. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. **27019** del **17/10/2019** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE, (\$35.189.910)** rubro **(A-05-01-01-003) OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**

Cordialmente,



Dragoneante **ALARCON PINEDA EDINSON**
Responsable Proyecto Productivo Almacén Expendio COMEB



Proyecto: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON

Elaboro: Dragoneante ALARCON PINEDA EDINSON

Fecha de Elaboración: 17.10.2019

Archivo: C:\Users\EXPENDIOBODEGA\Desktop\ALARCON 2019\EXPENDIO2019\CONTRATOS 2019\CTO 052 2019 VENTAS Y MARCAS\ADICION CTO 052 DE 2019\SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y TECNICO .docx

113-COMEB-GC-

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2019

GESDOC 18-10-2019 13:49
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00208472 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
DESTINO 1135-ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDINSON ALARCON PINEDA
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO TÉCNICO ADICION CTO 052 DE 2019 SUSCRITO CON VENTAS Y
OBS MARCAS S.A.S CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO PARA
2019IE00208472 

Señor:

Dg. ALARCON PINEDA EDINSON

Responsable Almacén Expendio

Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Técnico 2019IE00206992

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicitan el concepto técnico para adelantar un proceso de adición al contrato de suministro No. 052 de 2019, suscrito con **VENTAS Y MARCAS S.A.S.**, para contratar el suministro de productos de aseo para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (COMEB). Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de selección para el suministro de bienes por subasta inversa. Es de anotar que se requiere adicionar el citado contrato, con las especificaciones técnicas solicitadas por el responsable del almacén expendio con el fin de contar con los productos suficientes para la comercialización a la PPL a través de los diferentes puntos de venta del almacén expendio del COMEB, por valor de Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos mcte (\$ 35.189.910), respaldado con el CDP No. 27019 del 17/10/2019.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,


ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Responsable (E) Gestión Corporativa COMEB

Revisado por: Ana Lilia Sequera

Elaborado por: Hugo David Rojas

Fecha de elaboración: 18/10/2019.

Archivo: C:\Users\CORPORATIVA\Desktop\ADMINISTRATIVA6\Documents\2019\OFICIOS
FINANCIEROS Y JURIDICOS 2019.docx

2019/RESPUESTAS

CONCEPTOS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR ADICION No 01 AL COMUNICADO DE ACEPTACION No. 052 DE 2019, – SUSCRITO ENTRE EL COMEB y VENTAS Y MARCAS S.A.S - EL 24 DE OCTUBRE DE 2019-

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA Nº 2467528-9 EXPEDIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2019

CONTRATO QUE AMPARA: ADICION No 01 AL COMUNICADO DE ACEPTACION No. 052 DE 2019

CONTRATISTA. – VENTAS Y MARCAS S.A.S

ASEGURADORA. –SURAMERICANA

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.- 144419 del 23 de octubre de 2019

CONCEPTO. - La Póliza Nº **2467528-9**, ampara adición No. 01 al valor del Contrato de suministro No. 052 de 2019, en los riesgos amparados tales como cumplimiento del contrato y calidad de los bienes, al Contrato de suministro No. 052 de 2019, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 10.595.611	20/09/2019	30/06/2020
Calidad de los bienes	20%	\$ 21.191.222	20/09/2019	30/06/2020

Se aprueba a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019

DG. ALBEIRO PEÑA ROA
Responsable Gestión Corporativa – COMEB

Revisado por: Dg. Albeiro Peña Roa
Elaborado por: Dg. Katherin Zuniga Garzón
Fecha de elaboración: 24/10/2019
Archivo\\\\192.168.235.2\\administrativa\\GESTION CORPORATIVA\\AÑO 2019\\APROBACION DE POLIZAS 2019\\APROBACIÓN DE GARANTÍAS ADICION CONT 052 DE 2019 PRODUCTOS DE ASEO EXPENDIO.docx

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2019	Póliza 2467528-9	Documento 12983069
Intermediario SURASESORES DE SEGUROS LTDA	Código 9020	Oficina 2801
		Referencia de Pago 01212983069

TOMADOR

NIT 8320006624	Razón Social y/o Nombres y Apellidos VENTAS Y MARCAS S.A.S.
Dirección CR 66 # 13 79	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 7414200

GARANTIZADO

NIT 8320006624	Nombres y Apellidos VENTAS Y MARCAS S.A.S.
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8300325325	Nombres y Apellidos COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ - COMEB
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA					FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO					20-SEP-2019	30-JUN-2020	21.191.222,00	13.690,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					20-SEP-2019	30-JUN-2020	10.595.611,00	6.845,00
VIGENCIA DEL SEGURO			VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta				
20-SEP-2019	30-JUN-2020	253	21-OCT-2019	30-JUN-2020	\$20.535	\$3.902	\$24.437	

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$10.556.973	Prima Anual \$79.467	Total Valor Asegurado \$31.786.833,00
--	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2801	40115	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPañÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
9020	SURASESORES DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	20.535

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 052 DE 2019
PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN
A TRAVÉS DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO
METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB.

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y
DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO
DE EXCUSIÓN SEGUN LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 496 DE LA
RESOLUCION 4240 DE 2000.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2019		Póliza 2467528-9	Documento 12983069
Intermediario SURASESORES DE SEGUROS LTDA		Código 9020	Oficina 2801
		Referencia de Pago 01212983069	

TOMADOR

NIT 8320006624	Razón Social y/o Nombres y Apellidos VENTAS Y MARCAS S.A.S.		
Dirección CR 66 # 13 79		Ciudad BOGOTÁ D.C.	Teléfono 7414200

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SEGUN ADICION NO. 01 FIRMADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$35.189.910

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.